

Desafíos en la elección del nuevo secretario general de la ONU

Hernán Salinas B.

Consejero Centro Estudios Internacionales UC
Ex Embajador en la OEA y Países Bajos



En medio de una crisis de credibilidad y confianza Naciones Unidas (ONU) elegirá este año un nuevo secretario general. La razón, su ineficacia en cumplir con su objetivo primordial y fundacional: el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales. Así lo demuestran su ausencia e irrelevancia en graves conflictos armados actuales: Irán, Gaza, Ucrania, etc.

Para cumplir este objetivo, la Carta de la ONU estableció, como un principio general, la prohibición de la amenaza y el uso de la fuerza armada e instituyó un sistema de seguridad colectiva, cuya responsabilidad primordial recae en el Consejo de Seguridad, otorgando al secretario general una función preventiva. El uso de la fuerza armada se restringió sólo a la legítima defensa en caso de un ataque armado anterior y a las medidas coercitivas que implican el uso de la fuerza armada autorizadas por el Consejo de Seguridad.

La premisa fundamental para la efectividad del sistema, la cooperación y coordinación entre los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad (Estados Unidos, China, Rusia, Reino Unido y Francia) no existe debido a la amenaza o el uso del veto por parte de dichas potencias, paralizando su acción, en un contexto de enfrentamiento entre ellas. La situación geopolítica existente no vislumbra un cambio fáctico ni estructural.

Por otra parte, la mencionada Secretaría General se ha caracterizado por una acción generalmente reactiva, donde predomina la denuncia y condena.

Esta crisis estructural del sistema de seguridad colectiva establecido en la Carta de la ONU, sumado a importantes desarrollos del Derecho Internacional en materia de protección de los DD.HH. como en el ámbito científico y tecnológico, han abierto el debate a una interpretación más extensiva de la legitimidad del uso de la fuerza.

En efecto, como un desarrollo progresivo del Derecho Internacional se invoca y debate la legitimidad de la intervención humanitaria de un Estado o un grupo de Estados en otro Estado con el objeto de terminar con una situación de genocidio o de crímenes de lesa humanidad existente. En ese mismo contexto, se invoca y debate la aplicación de la legítima defensa preventiva frente a la amenaza de ataque con armas de destrucción masiva (nucleares, químicas y bacteriológicas).

En medio de esta crisis enmarcada en un ambiente de polarización y debilitamiento del orden mundial basado en reglas, relevancia especial adquiere la elección del secretario general de Naciones Unidas y el rol que pueda desempeñar en orden a contribuir a recuperar la credibilidad de la Organización.

Para ello, el elegido deberá contar con la capacidad, experiencia y voluntad de focalizar a la ONU en su rol original de mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, mediante una acción pragmática e imparcial basada en la diplomacia preventiva y alerta temprana, donde el diálogo y la negociación prevalezca a la denuncia y condena.